

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPAÑÍA DENOMINADA

6

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 222.000,00

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 1'562.000,00

9

DI: 3 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

22

Capital de la República del Ecuador el día de hoy jueves veinte y

23

ocho (28) de septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctor

24

Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón

25

Quito, comparece, el Ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez en

26

su calidad de Gerente General y como tal representante legal de

27

la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. y debidamente

28

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

1 la misma, como se desprende del nombramiento y acta que en
2 copia certificada se acompañan como documentos habilitantes.-
3 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito,
5 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de
6 conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
7 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo
9 de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el
10 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
11 CHOVA DEL ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con
12 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
13 Comparece a la celebración de este instrumento, el Ingeniero
14 Ramiro Sotomayor Martínez en su calidad de Gerente General y
15 como tal representante legal de la compañía CHOVA DEL
16 ECUADOR S.A. y debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la misma, como se desprende
18 del nombramiento y acta que en copia certificada se acompañan
19 como documentos habilitantes.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:
20 a) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de julio de
21 mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero
22 del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil
23 de Latacunga con fecha diez y siete de agosto de mil
24 novecientos setenta y nueve del mismo año, se constituyó la
25 compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A., con
26 domicilio en la ciudad de Latacunga y con un capital social de
27 Dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).- b) Mediante Escritura
28 Pública otorgada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 uno ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena
2 Moreno de Solínes y debidamente inscrita en el Registro
3 Mercantil de Sangolquí con fecha quince de noviembre de mil
4 novecientos noventa y uno del mismo año, se aumentó el capital
5 social de la compañía a la suma de Ciento noventa y seis
6 millones novecientos cincuenta mil sucres (S/. 196'950.000) y se
7 reformaron los estatutos sociales de la compañía. El domicilio
8 legal de la compañía es el cantón de Rumiñahui.- c) Mediante
9 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
10 y Ratificatoria, otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del
11 Distrito Metropolitano de Quito, con fechas once de Octubre y
12 treinta de Noviembre del dos mil cinco, e inscrita en el Registro
13 de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el treinta de
14 diciembre del dos mil cinco, se aumentó el capital social de la
15 compañía a la suma de un millón trescientos cuarenta mil dólares
16 de los Estados Unidos de América (USD 1'340.000,00) y se
17 reformaron los estatutos sociales de la compañía.- d) La Junta
18 General de Accionistas de la compañía en sesión Ordinaria
19 sostenida el día veinte y tres de marzo del dos mil seis, resolvió
20 por unanimidad, aumentar el capital social y reformar sus
21 estatutos sociales, para lo cual autorizó al Gerente General
22 realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.-
23 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
24 anteriormente expuestos, el Ing. Ramiro Sotomayor Martínez, en
25 la calidad de Gerente General, a nombre y en representación de
26 CHOVA DEL ECUADOR S.A., declara que en cumplimiento de
27 las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de
28 Accionistas en sesión sostenida el veinte y tres de Marzo del dos

1 mil seis, aumenta el capital social de la compañía en la suma de
 2 Doscientos veinte y dos mil Dólares de los Estados Unidos de
 3 América (USD 222.000,00) mediante la emisión de nuevas
 4 acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta
 5 Utilidades Ejercicio dos mil cinco en la suma de Ciento setenta y
 6 dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD
 7 172.000,00) y Reserva Legal Ejercicio dos mil cinco en la suma
 8 de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América
 9 (USD 50.000,00), todo esto de conformidad y según consta en el
 10 cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	%	Utilidades 2005	Reserva Legal 2005
Ramiro Sotomayor	1'326.600	99	170.280	49.500
Sonia Salvador	13.400	1	1.720	500
TOTAL	1'340.000	100	172.000	50.000
Accionista	Total Aumento	Capital Resultant e	%	
Ramiro Sotomayor	219.780	1'546.380	99	
Sonia Salvador	2.220	15.620	1	
TOTAL	222.000	1'562.000	100	

11 En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se
 12 incrementará en la suma de Doscientos veinte y dos mil Dólares de los
 13 Estados Unidos de América (USD 222.000,00) por lo que éste llegará a la
 14 suma total de Un millón quinientos sesenta y dos mil Dólares de los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Estados Unidos de América (USD 1'562.000,00).- Todos los accionistas
2 son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter
3 de nacional en su totalidad.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El
4 Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del
5 aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la
6 Junta General Ordinaria de Accionistas, se reforma el Artículo Quinto de
7 los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte
8 pertinente dirá: "QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital
9 social suscrito y pagado de la compañía es de Un millón quinientos
10 sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
11 1'562.000) dividido en un millón quinientas sesenta y dos mil (1'562.000)
12 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de Un
13 dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.- Los
14 accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para
15 suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.- Las acciones
16 serán numeradas del Uno (1) al Un millón quinientos sesenta y dos mil
17 (1'562.000) y podrán acreditarse títulos representativos de una o más
18 acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el
19 Presidente y el Gerente General.".- QUINTA: DECLARACION JURADA.-
20 El compareciente, Ing. Ramiro Sotomayor Martínez, en su calidad de
21 Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que
22 su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes
23 para con el Estado Ecuatoriano.- Usted señor Notario, se servirá agregar
24 a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que
25 se acompañan como habilitantes.- Firmado).- Doctor Andrés Fernández-
26 Salvador C., Abogado con matrícula profesional signada con el
27 número tres mil sesenta y nueve del Colegio de Abogados de
28 Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
2 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
3 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
4 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
5 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firman
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

7

8

9

10 RAMIRO SOTOMAYOR MARTÍNEZ

11 GERENTE GENERAL

12 CHOVA DEL ECUADOR S.A.

13 C.C. 1700017724

14

15

16

17

18

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS

19

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CIDADANIA 170001772-4
MARTINEZ RAMIRO ALFREDO
12 OCTUBRE 1.947
PICHINCHA / QUITO / LLOA
07 081 06150
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V3333V2222
CASADO SONIA CECILIA SALVADOR AERA
SUPERIOR ING. CIVIL
MANUEL SOTOMAYOR
MARIA D MARTINEZ
QUITO 7/01/86
07/01/98

A 054443



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento original de este mi
Quito, 28-01-2000

DR. FELIPE TURBAY DAVALOS
NOTARIO

[Handwritten signature]





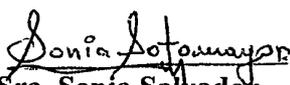
Impermeabilización total

Quito, 23 de marzo del 2006

Señor Ingeniero
RAMIRO SOTOMAYOR
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S.A., celebrada el 23 de marzo del 2006, se resolvió por unanimidad de votos, ratificar su nombramiento para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.


Sra. Sonia Salvador
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 23 de Marzo del 2006.


Ing. Ramiro Sotomayor Martínez
GERENTE GENERAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1697

jueves, 1 de junio del 2006, 11:30:29

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 28 SEP 2006

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO





Impermeabilización total

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
-23 DE MARZO DEL 2006-**

En Sangolquí, en la Planta Industrial de la compañía ubicada en el Km. 1 de la vía a Pifo, a 23 de Marzo del 2006 a las 17:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Cap. Suscrito Acciones y pagado USD	%
Ramiro Sotomayor	1.326.600	99,00
Marcelo Álvarez	13.400	1,00

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2005.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros Consolidados con las Subsidiarias por el ejercicio económico del año 2005.
- 4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2005
- 6.- Elección de Administradores, Auditores Externos, Comisario Principal y suplente de la compañía.
- 7.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión su titular, la Sra. Sonia Salvador y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Ramiro Sotomayor. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- A través de secretaría se pone a conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía. Los mismos que son aprobados. El Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2005. Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados. Se dejan constancia que el Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.



Impermeabilización total ,



3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros Consolidados con las Subsidiarias por el ejercicio económico del año 2005. Son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados y documentos financieros, consolidados con las Subsidiarias Prodasfalt S.A., P.C.V. Cía. Ltda. y Jaribú Adventures S.A. los mismos que son aprobados. Se dejan constancia que el Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.

4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable de USD 588.321,71 Luego de varias deliberaciones, para efectos de lo estipulado en el artículo innumerado siguiente al art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas resuelven por unanimidad reinvertir parte de las utilidades del ejercicio 2005 y que se pague el 15% de Impuesto a la Renta de dicho valor. La participación trabajadores y el Impuesto a la Renta por el ejercicio 2005 queda establecido de la siguiente manera:

15% Participación Trabajadores	USD 95.244,96
15% Impuesto a la Renta	USD 33.227,23
25% Impuesto a la Renta	USD 78.334,80
Utilidad Neta	USD 381.514,72

De la Utilidad Neta, se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de US \$ 50.000,00

5.- Resolver sobre la distribución de utilidades. Los accionistas deciden por unanimidad proceder con la distribución a favor de los accionistas, de las utilidades retenidas de años anteriores, hasta por la suma de USD 160.000, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

6.- Elección de Administradores, Auditores Externos, Comisario Principal y suplente de la compañía.

Se designa a Sonia Salvador M. como presidenta de la Compañía por el lapso de dos años y al Ing. Ramiro Sotomayor M como Gerente General por el lapso de 5 años. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas deciden por unanimidad reelegir y nombrar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos y al Lcdo. Xavier Flores como Comisario Principal y al Arq. Fernando Hermosa como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2006, para lo cual autorizan a la Gerencia General negocie los honorarios correspondientes y otorgue los respectivos nombramientos

7.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 222.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2005, en la suma de USD 172.000,00; Reserva Legal originado en el mismo ejercicio 2005 en la suma de USD 50.000,00; todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:



Impermeabilización total

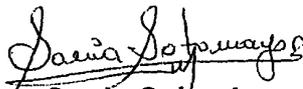
Accionista	Capital Suscrito Pagado	%	Utilidades 2005	Reserva Legal	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor	1.326.600,00	99,0	170.280,00	49.500,00	1.546.380,00
Marcelo Álvarez	13.400,00	1,0	1.720,00	500,00	15.620,00
Subtotal	1.340.000,00	100,0	172.000,00	50.000,00	1.562.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

“QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1.562.000,00 dividido en 1.562.000,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.” Las acciones serán numeradas del 1 al 1.562.000 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:30 horas.


Sra. Sonia Salvador
Presidente


Ing. Ramiro Sotomayor
Secretario



Impermeabilización total



LISTA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHOVA DEL ECUADOR S.A. REALIZADA EN SANGOLQUÍ EL 23 DE MARZO DEL 2.006

ACCIONISTAS	# ACCIONES	% PARTIC.	FIRMAS
Ramiro Sotomayor	1.326.600	99%	
Marcelo Álvarez	13.400	1%	

Sra. Sonia Salvador
Presidente

Ing. Ramiro Sotomayor
Secretario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de octubre del dos mil seis.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Iturralde Dávalos".

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



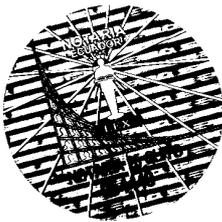
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0000018



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.4566 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 24 de noviembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y siete de noviembre del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000019

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 18755, del Tomo # 38 del año 1.979, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el treinta y uno de julio del año mil novecientos setenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de **Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. **06.Q.IJ.004566**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de noviembre del 2.006, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, con fecha 28 de septiembre del 2.006.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 28 de Noviembre del 2.006



Rubén Darío Espinosa Idrobo
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

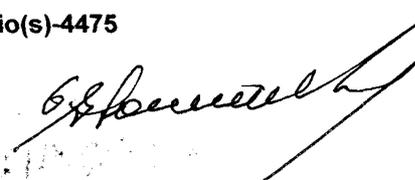
**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CHOVA, celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, y la Resolución No. 06.Q.IJ.004566 de fecha 14 de Noviembre del 2006 otorgado por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4475

Lunes, 18 de Diciembre del 2006, 10:11:57


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA

